



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tumbes, 21 de noviembre 2022

OFICIO N° 081 -2022-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.

Aquino Engelberto Zurita Guerrero

Responsable Regional del CTVC - Tumbes

Presente:

ASUNTO: CASO N° 060-2022-CTVC/TUM

Referencia: OFICIO N° 074-2022-CTVC/TUMBES

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

1.- DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.

El adulto mayor, señor Fabián Sevastián Medina Gutiérrez, de 69 años de edad, identificado con DNI N°00225667, con clasificación socio económica vigente de Pobre Extremo, además de ser una persona que vive solo con su esposa, quien también es una adulta mayor, actualmente figura como potencial usuario de acuerdo a la plataforma YACHAQ PERU, manifestó que acudió desde hace más de dos años a la oficina de la ULE de la Municipalidad de Corrales y presentó la solicitud de afiliación al programa Pensión 65, desde entonces siempre esta averiguando a través de terceras personas sobre el estado de su trámite ya que su situación de salud no le permite hacerlo directamente sin obtener respuesta positiva.

Por otro lado, la persona vive en una casa de material rustico y muy precaria (anexos 3, 4) que carece de servicios básicos, no cuenta con ingresos económicos ya que su estado de salud no le emite trabajar para solventar sus necesidades básicas, viviendo de la caridad de personas vecinas de su localidad y de instituciones como la subprefectura distrital, siendo una persona altamente vulnerable, ya que tiene serios problemas de salud que le impiden caminar ya que padece de diabetes y tiene una herida en el pie que no se puede curar, por lo expuesto, el potencial usuario solicita la verificación de su caso de acuerdo con lo indicado en el Proceso de Afiliación de Usuario de la Resolución Directoral 078-2019-MIDIS/P65-DE, Directiva “Gestión de la entrega de la subvención monetaria”, cuyo Numeral 7.1.6.4 modificado Resolución Directoral 151-2022-MIDIS-P65-DE incluye entre las prioridades para la prelación de potenciales usuarios con vulnerabilidad adicional como a los casos evidenciados por el jefe de la unidad territorial, tal como indica las Prioridades 6.

El señor Fabián Sebastián Medina Gutiérrez, al no obtener una respuesta favorable de los funcionarios de la Municipalidad, presento el reclamo al Comite Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, así como también debido a la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de su trámite de su afiliación.

Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo verificado en nuestro sistema SISFOH el señor Fabián Sebastián Medina Gutiérrez, de 69 años de edad, identificado con DNI N°00225667, tiene clasificación socioeconómica de POBRE, vigente hasta el 18/10/2023. Y está considerado como tipo de usuario NO POTENCIAL, significando que debe acudir a la ULE de la municipalidad de Corrales para que lo vuelvan a evaluar. Mientras tenga la condición de POBRE no cumple con los requisitos del programa, debe tener la CSE de POBRE EXTREMO para acceder al programa P65.

Consulta SISFOH												
Lista SISFOH	DNI	Paterno	Materno	Nombres	Nacimiento	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	
P251 - P POBRE	00225667	MEDINA	GUTIERREZ	FABIAN SEVASTIAN	20/01/1953	TUMBES	TUMBES	CORRALES	AV. BOLOGNESI NRO. PUERTA SN PISO.01	18/10/2019	18/10/2023	
P250 - P POBRE	00225667	MEDINA	GUTIERREZ	FABIAN SEVASTIAN	20/01/1953	TUMBES	TUMBES	CORRALES	AV. BOLOGNESI NRO. PUERTA SN PISO.01	18/10/2019	18/10/2023	
P249 - P POBRE	00225667	MEDINA	GUTIERREZ	FABIAN SEVASTIAN	20/01/1953	TUMBES	TUMBES	CORRALES	AV. BOLOGNESI NRO. PUERTA SN PISO.01	18/10/2019	18/10/2023	
P248 - P POBRE	00225667	MEDINA	GUTIERREZ	FABIAN SEVASTIAN	20/01/1953	TUMBES	TUMBES	CORRALES	AV. BOLOGNESI NRO. PUERTA SN PISO.01	18/10/2019	18/10/2023	
P247 - P POBRE	00225667	MEDINA	GUTIERREZ	FABIAN SEVASTIAN	20/01/1953	TUMBES	TUMBES	CORRALES	AV. BOLOGNESI NRO. PUERTA SN PISO.01	18/10/2019	18/10/2023	

POR LO TANTO, estamos actuando dentro del marco normativo del programa “Pensión 65” y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

En este caso corresponde declararlo INFUNDADO en parte.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa “Pensión 65” podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico wmoran@pension65.gob.pe o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

 Firmado digitalmente por MORAN
CRUZ Wilmer FAU 20547960051 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.11.2022 09:15:26 -05:00

FIRMADO DIGITALMENTE POR
WILMER MORAN CRUZ
JEFE DE LA UT TUMBES
PROGRAMA PENSIÓN 65

